

Entre buenas intenciones e incentivos perversos: ¿El Régimen Simple de Tributación impulsa la formalización o solo reduce el recaudo en Colombia?

**Alejandro Montoya Castaño
Luis Fernando Gamboa
Mónica Mogollón
Luis Carlos Reyes**

El presente documento presenta los resultados de una investigación desarrollada por los autores, los cuales hacían parte del Despacho de la Dirección General de la DIAN. Sin embargo, todas las afirmaciones y resultados en este documento comprometen únicamente a los autores y no a la DIAN



**FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS**

**DEPARTAMENTO DE
ECONOMÍA**

Medellín - Colombia

Comité editorial:

Carlos Andrés Vasco Correo M.Sc
Ramon Javier Mesa Callejas



© Facultad de Ciencias Económicas. Universidad de Antioquia. 2025

Jair Albeiro Osorio Agudelo
Decano de Facultad

Ramon Javier Mesa Callejas
Jefe de Departamento de Economía

Carlos Andrés Vasco Correa
Director Revista Lecturas de Economía.

Entre buenas intenciones e incentivos perversos: ¿El Régimen Simple de Tributación impulsa la formalización o solo reduce el recaudo en Colombia?

Alejandro Montoya Castaño¹
Luis Fernando Gamboa
Mónica Mogollón
Luis Carlos Reyes

Introducción. – I. Contexto. – II. Datos y variables. – III. Metodología. – IV. Resultados. – V. Conclusiones. – Referencias.

Resumen

El Régimen Simple de Tributación (RST) inició en Colombia en 2019 para facilitar los trámites tributarios y ofrecer ventajas fiscales con el fin de aumentar la formalización. Este artículo utiliza un panel de datos de declaraciones de renta para evaluar el impacto del RST en términos de formalización de nuevas empresas, generación de empleo formal y recaudo fiscal. Los resultados indican que, si bien el RST ha traído algunos beneficios en el recaudo por nuevos contribuyentes, los costos fiscales de quienes ya estaban formalizados son aún mayores, lo cual reduce el monto de los impuestos recolectados. Además, se encuentra que los contribuyentes que migraron al RST desde el régimen ordinario tienden a reducir su base impositiva, exhiben un menor nivel de cumplimiento con las obligaciones tributarias, así como efectos reducidos sobre la generación de empleo formal. Esto último sugiere que el RST representa considerables costos para el país en relación con los beneficios generados en materia de formalización.

Palabras clave: Régimen Simple de Tributación (RST), Obligaciones Tributarias, Empleo, Declaración de Renta.

Abstract

The Simple Taxation Regime (RST) was introduced in Colombia in 2019 to simplify tax procedures and offer fiscal advantages aimed at increasing formalization. This article uses a panel of income tax return data to assess the impact of the RST in terms of the formalization of new businesses, the creation of formal employment, and tax revenue. The results indicate that, although the RST has brought some benefits in terms of revenue from new taxpayers, the fiscal costs associated with those who were already formalized are even higher, which reduces the total amount of taxes collected. Furthermore, it is found that taxpayers who migrated to the RST

¹ Los autores agradecen el apoyo y los valiosos comentarios de David Suarez y el apoyo en el procesamiento de datos de Oscar Ariza en el desarrollo de esta investigación. Autor de contacto: alejandro.montoyac@udea.edu.co

from the ordinary regime tend to reduce their tax base, exhibit lower levels of compliance with tax obligations, and show limited effects on the creation of formal employment. These findings suggest that the RST imposes considerable costs on the country relative to the benefits it generates in terms of formalization.

Key words: Simple Taxation Regime (STR), Tax Obligations, Employment, Income Tax Return.

Clasificación JEL: H25, H32, O17, J21

Introducción

Colombia se caracteriza por un alto nivel de informalidad, tanto laboral como en las transacciones económicas, lo cual dificulta el monitoreo de la actividad económica por parte de la agencia tributaria. Según el Departamento Nacional de Estadística (DANE), la proporción de trabajadores formales no supera el 60% y por esta razón es difícil contabilizar un recaudo eficiente y progresivo. Como resultado, la proporción de la población que declara renta es menor al 15% y la que termina con saldo a pagar luego de retenciones es aún menor. De igual forma, el método predilecto de pago para transacciones económicas es el uso de efectivo. El Banco de la República afirma que el 78.4% de las transacciones entre minoristas se realizan en efectivo. Pese a la creciente tendencia en la inclusión financiera, evidenciada en que más de un 90% de adultos tienen al menos un producto financiero formal en Colombia, aún existen barreras para el uso de estos mecanismos (Banca de Oportunidades, 2022). Según datos recientes, más del 85% de los colombianos hace uso de efectivo para sus compras por restricciones de parte de los comercios y esta proporción es más acentuada que en otros países como Brasil y Argentina (Arango et al., 2020). Históricamente, el indicador efectivo/PIB se ha mantenido alrededor de 4% según estimaciones de Gómez et al. (2017). Adicionalmente, la gran mayoría de los micronegocios son informales (menos de la tercera parte tenían RUT y el 12% cuentan con registro de comercio) según Angulo y Espinosa (2022).

El Régimen Simple de Tributación (RST) surge con la Ley 1943 de 2018 como un mecanismo para incrementar la formalización de diversas actividades económicas y aumentar los niveles de tributación a través de la simplificación de las obligaciones tributarias. En primer lugar, grava los ingresos brutos en vez de las utilidades contables, cambiando la base gravable del Impuesto de Renta. Esto reduce la cantidad de información económica y contable que se debe presentar, simplificando sustancialmente el formato de presentación. En segundo lugar, incluye varios impuestos en un solo pago (por ejemplo, el impuesto nacional de renta y el impuesto municipal de Industria y Comercio (ICA)); finalmente provee otros beneficios como la reducción en las tarifas frente al régimen ordinario de tributación; el aumento en las deducciones (tales como la disminución en el pago de obligaciones parafiscales, descuentos por aportes a pensión de los trabajadores, y descuentos en el pago con medios electrónicos); así como eliminaciones de las retenciones en la fuente. Así, el RST busca reducir los costos de transacción en diligenciamiento de obligaciones tributarias, un mayor flujo de caja al reducir las retenciones, e incentivos a la formalización laboral y al uso de medios electrónicos que generen mayor trazabilidad de las transacciones.

No obstante, desde su inicio en 2019, el RST no ha contribuido sustancialmente a la formalización laboral y empresarial, ni parece generar un mayor cumplimiento con las obligaciones tributarias. Usando microdatos administrativos de las declaraciones de renta entre 2016 y 2022, se encuentra que solo el 36% de los declarantes bajo el RST eran nuevos declarantes (contribuyentes formalizados). Adicionalmente, no se encuentran cambios significativos en la generación de empleo formal entre quienes migraron al RST al comparar el número de empleos bajo el régimen ordinario con respecto al RST (excepto para restaurantes y expendio de comida). También se evidencia que los beneficios del RST en términos del impuesto recaudado por nuevos declarantes (formalización) son menores que los costos por el menor pago de impuestos proveniente de aquellas personas que migraron al RST para todos los

años, con excepción de 2022. Esto último sugiere que el RST representa costos para el país con pequeños beneficios en materia de formalización.

Teniendo en cuenta que el estado de los indicadores económicos mencionados no puede ser atribuible exclusivamente a la entrada del RST, el objetivo de este documento es evaluar en qué medida este régimen ha contribuido a la formalización y si lo hace de forma costo-eficiente. Para ello, se caracteriza el RST en lo relacionado a formalización laboral y empresarial, recaudo tributario y sectores con mayor probabilidad de migrar a este régimen. Estas medidas se utilizan como insumo para un análisis de costo-beneficio, donde los beneficios son flujo de nuevos impuestos recaudados por nuevos contribuyentes y los costos son la potencial pérdida de recaudo por parte de los contribuyentes que estaban en el régimen ordinario y migraron al RST.

Este estudio contribuye a varias ramas de la literatura. Por un lado, genera evidencia sobre la reacción de los contribuyentes ante cambios tarifarios y simplificación en el régimen tributario. El RST, al reducir la información necesaria para el cálculo del impuesto, la periodicidad de los reportes, y la posibilidad de realizar el pago de diferentes impuestos en una misma bolsa reduce los costos para los contribuyentes y facilita y hace más transparente la revisión para la entidad tributaria. De esta forma, al RST simplificar el régimen tributario también podría generar disminuciones en los niveles de corrupción (Awasthi & Bayraktar, 2015; Mahangila, 2017). Por otro lado, genera evidencia sobre los beneficios de sistemas simplificados de tributación o monotributos en el impulso de la formalización, especialmente en países con altos niveles de informalidad, como los latinoamericanos. Estrategias similares al RST han sido adoptadas en Brasil (SIMPLES, desde 1997), Argentina (Monotributo Social, desde 2004), y Uruguay (desde 2001). Estrategias similares al RST muestran que, si bien promueven la formalización, los beneficios son bajos comparados con el costo de las intervenciones (Benhassine et al., 2018). Para Brasil, la evidencia sobre el SIMPLES arroja resultados mixtos. Por un lado, Fajnzylber et al. (2011) muestran que este régimen tuvo un incremento en la formalización de empresas, y que las firmas que lograron formalizarse obtenían mayores retornos. Los autores argumentan que el principal mecanismo son las reducciones en los pagos de seguridad social bajo este régimen, los cuales incentivan una mayor contratación formal. Por otro lado, Monteiro y Assunção (2012), usando los mismos datos con algunas variaciones en la metodología encuentran efectos únicamente para el sector minorista. Sin embargo, no se puede descartar que shocks externos hayan afectado a este sector.²

Para Colombia existen algunos estudios de caso que analizan la adopción del RST entre tiendas y micromercados en la ciudad de Bogotá (Neuque Rico y Peralta Borray, 2021; Hernández Avella et al., 2022). Estos estudios evidencian una muy baja intención de formalización por parte de las personas encuestadas. En particular, la mayoría de los dueños de las tiendas carecen de registro de sus negocios ante Cámara de comercio, no llevan contabilidad, manejan principalmente sus transacciones en efectivo y, en general, no perciben beneficios de formalización. De este modo, ante los bajos resultados en la implementación de este tipo de

² La metodología usada en ambos estudios está basada en un modelo de regresión discontinua (RD) tomando como discontinuidad la fecha en que la norma fue votada en el congreso (Fajnzylber et al., 2011) o cuando la ley fue aprobada (Monteiro como en Assunção, 2012), las cuales solo distan en un mes de diferencia. Tal como muestra Piza (2016), las firmas elegibles asignadas a control (creadas antes de SIMPLES) como las de tratamiento (creadas después de SIMPLES) son significativamente diferentes, lo cual puede explicar los efectos.

estrategias tanto para Colombia como América latina, es necesario una evaluación exhaustiva de las bondades del RST.

El documento está estructurado de la siguiente manera: La segunda sección presenta el contexto del régimen simple. La tercera sección presenta la información estadística utilizada. La siguiente sección describe la estrategia empírica para responder a la pregunta de investigación. La sección 5 discute los resultados y finalmente se presentan las conclusiones.

I. Contexto

El principal cambio del RST con respecto al Impuesto de Renta es que grava el ingreso y no la utilidad contable. Esto disminuye de manera sustancial la cantidad de información que deben reportar los contribuyentes, simplificando el formato de declaración. Las tarifas impositivas bajo el RST se calculan sobre los ingresos brutos gravables (se excluyen los ingresos no constitutivos de renta, tales como los aportes obligatorios a salud y pensión, entre otros), y estas dependen de a) el nivel de ingresos brutos gravables, b) el sector económico. De este modo, las tarifas oscilan entre 1.2% para tiendas pequeñas, minimercados, y peluquerías con ingresos brutos anuales gravables inferiores a 6,000 UVT (US \$131,600 en PPP) hasta 8.3% para servicios profesionales con predominancia del factor intelectual con ingresos brutos gravables entre 6,000 y 12,000 UVT.

El RST proporciona otras ventajas a los contribuyentes que van más allá de facilitar el cumplimiento tributario mediante la simplificación en la declaración de impuestos y de la reducción de tarifas tributarias, mencionadas previamente. Algunas de las ventajas adicionales incluyen la exclusión de estos contribuyentes de las implicaciones que tiene la omisión de activos o inclusión de pasivos inexistentes en las declaraciones (artículo 434A del Código Penal), el uso de los formatos de conciliación fiscal y la devolución automática de saldos a favor. Al ser un mecanismo para facilitar la formalización, el RST incluye dentro de sus beneficios la posibilidad de acceder a programas del gobierno nacional (subsidios a nómina, coberturas de créditos y descuentos tributarios para registro o renovación de matrículas mercantiles entre otros), posibilidad de participar en licitaciones públicas, exenciones sobre el Impuesto al Valor Agregado (IVA) para las tiendas pequeñas, minimercados, micro mercados y peluquerías; y ser exonerados de aportes parafiscales (aportes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA). Esto último, junto con la posibilidad de deducir los pagos a seguridad social de los empleados es un incentivo adicional para la generación de empleo formal.

Para ser elegibles a registrarse al RST, las firmas o personas naturales deben tener ingresos brutos anuales inferiores a 100.000 UVT³ (aproximadamente US \$2.19 millones en paridad -

³ Han existido cambios en la norma con respecto a los umbrales. Por ejemplo, anteriormente se establecía un umbral de 80,000 UVT que pasa a 100,000 UVT desde Ley 2155 de 2021. Adicionalmente, se estableció el umbral de 12.000 UVT para profesiones donde predomina el factor intelectual, el cual fue derogado por la Corte Constitucional. También se crearon nuevos grupos tarifarios, ya que hasta 2021 se establecieron cuatro, pero luego del cambio en la norma se definen seis grupos.

PPP). Las personas naturales que tienen una relación laboral con su contratante no son elegibles, es decir todos los empleados y contratistas independientes formales no pueden migrar o registrarse en el RST. Existen además una lista de empresas que por su sector económico no pueden pertenecer al RST, tales como actividades financieras. Finalmente, un requisito para permanecer en el RST es tener facturación electrónica en el año siguiente a su registro en el régimen.

Para inscribirse al RST, los nuevos declarantes (que pueden ser personas naturales o jurídicas) deben iniciar por tener RUT y manifestar en este el tipo de régimen al que desean pertenecer. La inscripción en el RST puede realizarse en cualquier momento del año si no cuenta con RUT y antes de terminar el mes de febrero de cada año si ya cuenta con el RUT. Para finales de 2023, la inscripción al régimen superó los 125,000 contribuyentes, de los cuales se han retirado o han sido excluidos alrededor del 12% (15,600 casos). Los niveles de inscripción se han acentuado principalmente en los años 2020 y 2022.

II. Datos y variables

Las fuentes principales de este estudio provienen de microdatos administrativos de las declaraciones anuales de impuestos y los formatos de información exógena enviadas por los contribuyentes desde 2016 hasta 2022. De las declaraciones, utilizamos los formularios de declaración de renta de personas naturales (F-210), de personas jurídicas (F-110) y el formulario de declaración presentada bajo el RST que sustituye la declaración del impuesto de renta (F-350). Con esta información se construye un panel de datos siguiendo a cada contribuyente tanto en el régimen ordinario de renta como después de la entrada del RST. Dado que los formularios pueden cambiar de un año gravable a otro, usamos las variables de ingresos brutos e impuesto neto de renta, las cuales están disponibles para los distintos formularios. La base gravable del RST son los ingresos brutos descontando los ingresos no constitutivos de renta, de modo que también tomamos estos ingresos en todos los periodos.

Adicionalmente, para calcular el número de empleados reportados por cada contribuyente, se utiliza la información exógena, que corresponden a formatos con información económica complementaria a las declaraciones que deben enviar los contribuyentes a la DIAN. En particular, utilizamos el Formato 2276 “Información de rentas de trabajo y de pensiones”, donde los empleadores deben reportar a la DIAN los pagos a las personas naturales por rentas de trabajo y pensiones, incluyendo las respectivas retenciones por concepto de impuesto de renta. Este formato es la principal fuente de información de terceros que permite determinar los ingresos laborales de los contribuyentes. El formato 2276 debe ser presentado por todos las empresas y personas naturales que hayan hecho pagos laborales y retenciones en la renta laboral. En este sentido, los registrados en el RST también deben presentar el formato 2276.

Nuestra muestra de análisis tiene en primer lugar los contribuyentes que ya estaban declarando en el régimen ordinario, y se trasladan en el periodo de estudio al Régimen Simple. A esta submuestra la denominamos como “Migraron al RST”. En segundo lugar, se encuentran los “Elegibles del RST” que permanecen en el régimen ordinario. A partir del universo de

contribuyentes de persona natural y persona jurídica, se construye la muestra de elegibles con base en los criterios de ingresos, sector económico y de facturación electrónica requeridos para poder migrar al RST.

Tabla 1. Estadísticas Descriptivas

Año Gravable	2018	2019	2020	2021
Migraron al RST				
Ingresos Brutos (millones)	331.87 (407.74)	345.96 (437.83)	301.17 (403.55)	372.50 (515.84)
Impuestos Netos (millones)	14.30 (18.83)	13.80 (18.22)	12.07 (16.74)	15.40 (21.88)
Tasa Impuesto Neto/ Ingresos Brutos	4.51 (4.34)	4.04 (3.52)	3.99 (3.33)	4.07 (3.12)
N	19,004	22,944	26,880	32,269
Número de Empleados	12.81 (18.66)	12.71 (17.84)	23.58 (32.11)	11.99 (16.56)
N	6,757	8,770	11,198	13,681
Elegibles				
Ingresos Brutos (millones)	290.96 (386.56)	330.80 (402.73)	305.67 (401.47)	359.13 (495.82)
Impuestos Netos (millones)	3.98 (8.93)	3.98 (8.83)	3.52 (8.16)	4.60 (10.50)
Tasa Impuesto Neto/ Ingresos Brutos	1.49 (2.90)	1.25 (2.44)	1.19 (2.50)	1.29 (2.54)
N	301,476	277,770	271,749	261,696
Número de Empleados	11.85 (16.32)	11.24 (14.55)	21.06 (26.30)	10.03 (12.49)
N	23,767	25,280	27,819	29,949
Total Declarante RST	6,693	12,221	19,089	35,852
Total Personas Naturales	3,289,969	3,621,027	3,975,418	4,446,213
Total Personas Jurídicas	475,225	480,190	534,981	568,361

Notas: La muestra contiene solo los antiguos declarantes del régimen ordinario, que clasificamos en elegibles (controles) y los potenciales beneficiarios (tratamiento), incluyendo los que migraron al RST. Esta muestra no incluye a los contribuyentes que entraron por primera vez al sistema tributario a través del RST (nuevos declarantes). Las celdas muestran promedios simples para cada año gravable. Desviaciones estándar entre paréntesis.

La Tabla 1 caracteriza las principales variables construidas. En primer lugar, el número de registrados en el RST representa una pequeña fracción del total de contribuyentes. Cerca de 300 mil contribuyentes eran elegibles en 2018 para optar por el RST, que corresponde al 8% del

universo de contribuyentes del Impuesto de Renta. Sin embargo, a 2021 solo 35 mil contribuyentes presentaron la declaración de impuestos bajo el RST, representando un 14% de los elegibles y tan solo un 0.7% del universo. (El universo de contribuyentes incluía aproximadamente 5 millones de contribuyentes entre personas naturales y jurídicas para el año gravable 2021). A pesar de ser elegibles, la gran mayoría de contribuyentes ha permanecido en el régimen ordinario. En el año gravable 2018, el promedio de ingresos brutos e impuestos netos reportados por los que optaron al RST es en general más alto que el promedio del resto de elegibles. Adicionalmente, al calcular la tasa entre impuestos netos e ingresos brutos, los que optaron por el RST tienen unas mayores tasas que el resto de elegibles.

III. Metodología

La metodología parte de la identificación de nuevos y antiguos declarantes de impuestos para quienes los beneficios son diferentes. Por un lado, los antiguos declarantes vamos a hacer referencia a aquellas personas que declararon bajo el régimen ordinario antes hacerlo bajo el RST. Por otro lado, los nuevos declarantes son aquellas personas (naturales o jurídicas) que no habían realizado declaración alguna bajo otro régimen (natural o jurídica), pero lo hacen por primera vez bajo el RST. Con la muestra de antiguos y nuevos declarantes registrados en el RST, realizamos un análisis de caracterización en la formalización empresarial y laboral, una medición de las tasas efectivas de tributación antes y después del RST y finalmente un análisis costo-beneficio.

Análisis de costo-beneficio.

Los antiguos contribuyentes pueden obtener menores tasas efectivas, pero este beneficio (menor pago tributario) se convierte en un costo para la agencia tributaria en términos de menor recaudo. Teniendo en cuenta esto, los beneficios para el recaudo provienen del valor de los impuestos declarados por los nuevos declarantes y los costos se obtienen del menor recaudo por la transición de régimen de los antiguos declarantes. Se calcula la diferencia entre los beneficios (provenientes de los nuevos declarantes) y los costos (de los antiguos declarantes) para estimar la ganancia neta del régimen, pero este cálculo de costos implica algunos supuestos.

Para calcular los costos se realizan dos tipos de simulaciones. La primera consiste en simular el valor que las personas hubiesen pagado bajo el RST en el año previo al cambio de régimen (contrafactual), cuando se encontraban declarando bajo el régimen ordinario. Para este ejercicio, se toman los beneficios y costos de cada persona en el RST (aportes a pensión de los empleados, pagos con medios electrónicos, así como pagos en el Impuesto de Industria y Comercio) y se deflactan usando el Índice de precios al consumidor (IPC) calculado por el DANE para que esta magnitud sea comparable con el año en que las personas se encontraban en el régimen ordinario. Este cálculo se sustenta en la alta correlación (79%)⁴ entre los ingresos declarados bajo otros regímenes y el RST de un año a otro. El cálculo del contrafactual es necesario porque la información reportada bajo este régimen es menor a la reportada bajo el régimen ordinario, ya

⁴ Ver Apéndice, Figura A1

que las personas no están obligadas a reportar costos operativos. Finalmente, la resta entre el valor pagado bajo el régimen ordinario y el simulado bajo el RST para el mismo año constituyen los costos. La segunda simulación simplemente resta el impuesto pagado bajo el RST al pagado bajo el régimen ordinario en el año inmediatamente anterior. Para ello, ambos impuestos son expresados en valor real utilizando la Unidades de Valor Tributario (UVT).

IV. Resultados

Formalización empresarial

La muestra analizada incluye aproximadamente 41,000 personas que diligenciaron una declaración de renta bajo el RST hasta 2022. Es importante resaltar que, si bien para dicho año aproximadamente 76,000 personas estaban registradas para declarar impuestos bajo el RST, apenas un 54% lo hicieron. De la muestra seleccionada, se observa que el 36% de las personas no realizaron declaraciones mediante otros regímenes a partir de 2016, por lo cual se estima que el límite superior de la formalización del RST no excede dicho porcentaje (ver Tabla 2)⁵. Teniendo en cuenta que el RST inició en 2019, el uso de tres años previos a su inicio da una aproximación al porcentaje de nuevos declarantes. No obstante, se establece el 36% como el límite superior ya que es posible que algunas personas hubiesen declarado impuestos en años anteriores y no entre 2016 y 2019. Así mismo, no se tiene la equivalencia entre personas naturales (que declaran con cédula de ciudadanía) y empresas (lo hacen con Nit). De este modo, es posible que una empresa aparezca sólo en RST, lo cual se contabiliza como un incentivo a la formalización atribuible al régimen, pero es posible que el dueño de dicha empresa ya hubiese estado declarando impuestos con su cédula de ciudadanía como persona natural. Adicionalmente, llama la atención la baja relación entre inscritos al RST y personas que declaran bajo este régimen, porcentaje que sólo llega al 54% (a partir de un total de inscritos a 2022 de 75,833 personas)⁶.

En términos del potencial efecto que tendría el RST en la disminución de las brechas de formalización en el país, el DANE estima que para 2020 sólo el 20.9% de los micronegocios con Registro único tributario (RUT) (aproximadamente 1.28 millones de micronegocios) declararon impuesto de renta⁷, mientras que 26.4% (aproximadamente 337,554 micronegocios) no lo hacían y el 51,1% no eran responsables de este impuesto. En este sentido, la formalización y declaración del impuesto de renta para menos de 15,000 empresas en cuatro años apenas recorta la brecha de formalización en el país.

⁵ La Dirección de Formalización de la DIAN estima que a corte de 2022 había 75,833 inscritos al RST. De ellos, 41,790 eran nuevos inscritos o formalizados (alrededor del 55%). Esto evidencia que existe una amplia discrepancia entre la formalización medida a través de inscritos frente a declarantes del impuesto de renta.

⁶ En la tabla A1 (ver apéndice) se muestra la relación entre inscritos y declarantes (personas que cumplen con su obligación tributaria) por año.

⁷ Ver <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/censo-economico/info-metodologica/CE-documento-metodologico-informalidad.pdf>. Página 33

Tabla 2. Número de personas que entran al sistema por el RST (formalización) o cambian de régimen (2016 - 2022)

Tipo Empresa	Cantidad	Porcentaje
Formalización	14,791	36.0
Cambio desde Natural a RST	8,975	21.84
Cambio desde Jurídica a RST	17,322	42.16

Nota: La formalización se define como las personas cuya primera declaración de renta se hizo bajo el RST entre 2016 y 2022. Los datos provienen de las personas que se inscribieron al RST y realizaron al menos una declaración de renta bajo este régimen.

Las personas pasaron del régimen ordinario al RST son clasificadas en cuatro grupos, que corresponden a los grupos tarifarios del RST antes del año gravable 2022, de la siguiente forma:

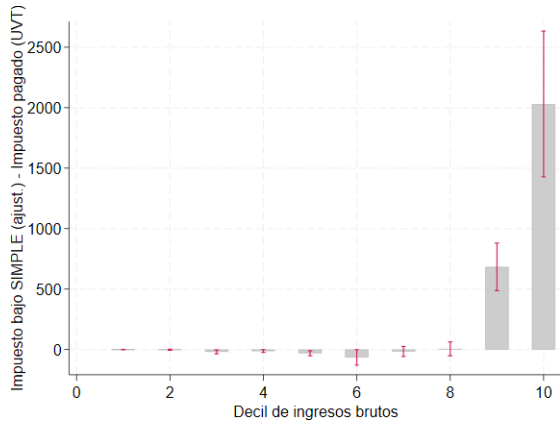
- Grupo 1: Tiendas pequeñas, minimercados, micro mercados y peluquerías
- Grupo 2: Actividades comerciales al por mayor y al detal
- Grupo 3: Servicios profesionales en que predomina el factor intelectual
- Grupo 4: Actividades de expendio de comida, bebida, y actividades de transporte

Usando la simulación 1 descrita en la sección metodológica, se observa que para los grupos 2 y 3 se obtienen grandes beneficios al trasladarse al RST para la mayoría de los deciles de ingresos brutos gravables, que pueden ser en promedio de más de 600 UVT (COP \$19 millones en 2022 o USD \$11,000 in PPP). El grupo 4 obtiene pérdidas en el paso al RST que pueden ascender de promedio 600 UVT, mientras que para el grupo 1, estas pérdidas pueden superar las 3,000 UVT.

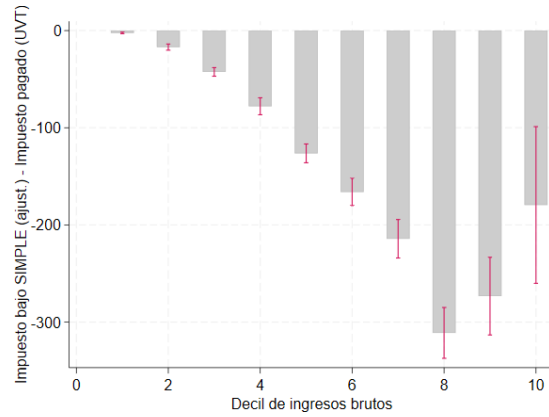
La existencia de personas con altas pérdidas monetarias en el cambio al RST sugiere que existen otros beneficios no monetarios, como por ejemplo el no reportar costos a la autoridad tributaria, que podrían llevar a las personas a migrar a este régimen, o simplemente indica que las personas cometen errores al escoger el mejor régimen tributario. Para la población total se observa que los beneficios del RST alcanzan un valor promedio de casi 400 UVT, y que los beneficios incrementan con los ingresos, excepto para los dos deciles más altos (ver Figura 1).

Figura 1. Beneficios promedio por el cambio al RST por grupo y decil de ingresos

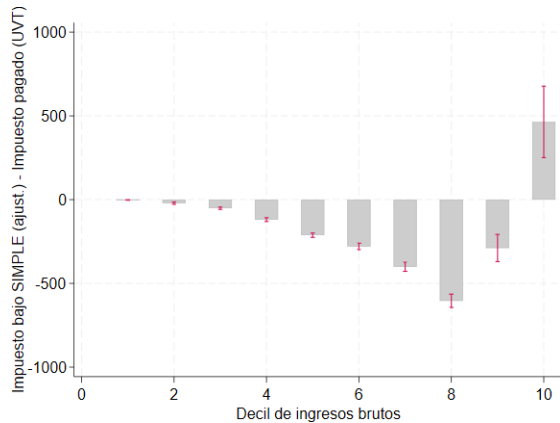
Grupo 1: Tiendas pequeñas, minimercados, micro mercados y peluquerías



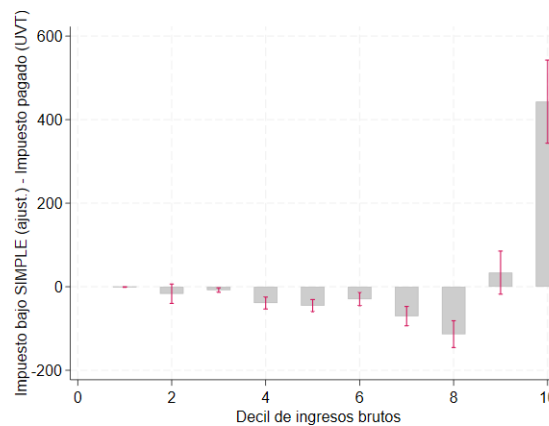
Grupo 2: Actividades comerciales al por mayor y al detal



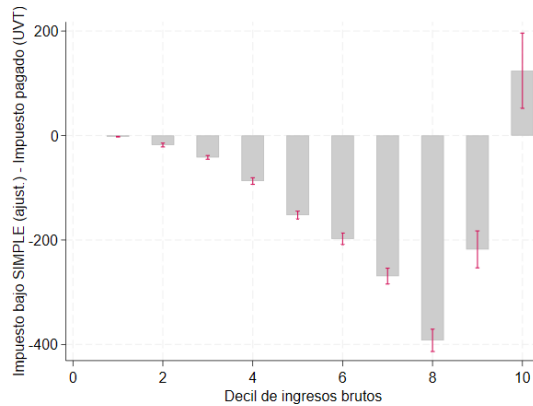
Grupo 3: Consultoría o servicios científicos o profesionales en los que predomina el factor intelectual sobre el material.



Grupo 4: Expendio de comidas, bebidas y actividades de transporte



Total

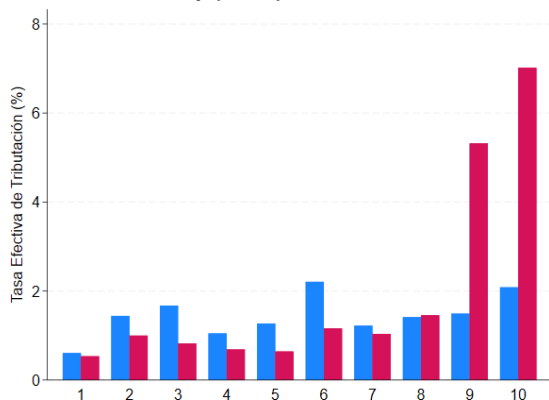


Nota: Intervalos de confianza al 95%. Los deciles se calculan con los ingresos brutos descontando los ingresos no constitutivos de renta. Valores en Unidades de Valor Tributario (UVT). Valores negativos indican que el impuesto que se pagaría bajo simple es menor al de personas naturales o jurídicas, lo cual sugiere que otros factores no monetarios pueden motivar el cambio al RST.

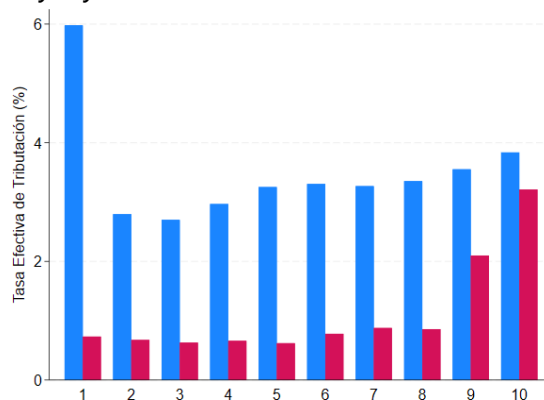
En términos de las tasas efectivas de tributación (TET) sobre el ingreso bruto gravable, los resultados obtenidos sugieren grandes beneficios para los grupos 2 y 3. Por ejemplo, las TET del grupo 2 se reducen para la mayoría de los deciles de ingresos a un tercio de la TET inicial (correspondiente al impuesto real pagado bajo el régimen ordinario). Así mismo, el grupo 3, tiene TET con el RST equivalentes a la mitad de las TET bajo el régimen ordinario para los deciles 4 a 8, mientras que para los dos deciles más altos las TET son casi idénticas a las del impuesto realmente pagado, pero con un menor costo transaccional (en términos la información que se debe reportar, las retenciones, así como los múltiples impuestos que se pueden diligenciar bajo una misma declaración). Para los grupos 1 y 4 existen grandes discrepancias entre las TET bajo el RST y bajo el régimen ordinario en los extremos de la distribución de ingresos (primeros y últimos deciles). Para el resto de la distribución, las TET tienden a ser similares.

Figura 2. Tasas efectivas de tributación (sobre ingresos brutos gravables) entre RST y otros regímenes por decil de ingresos

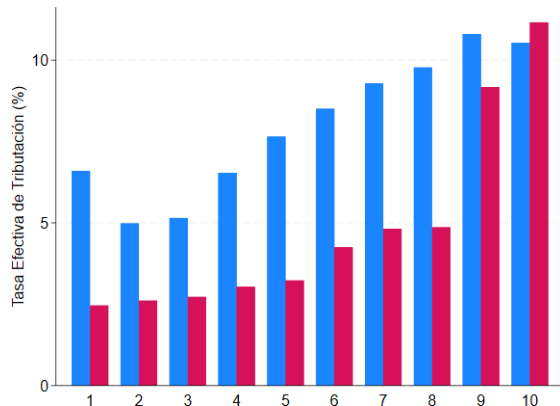
Grupo 1: Tiendas pequeñas, minimercados, micro mercados y peluquerías



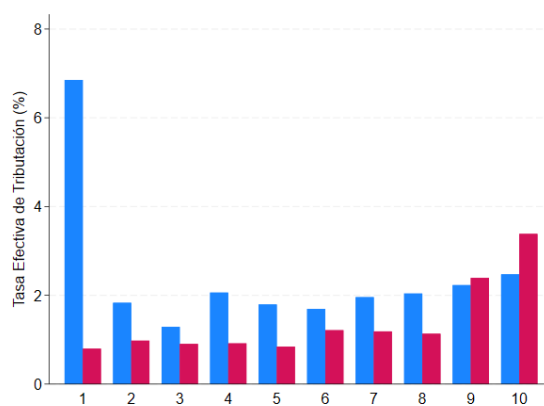
Grupo 2: Actividades comerciales al por mayor y al detal

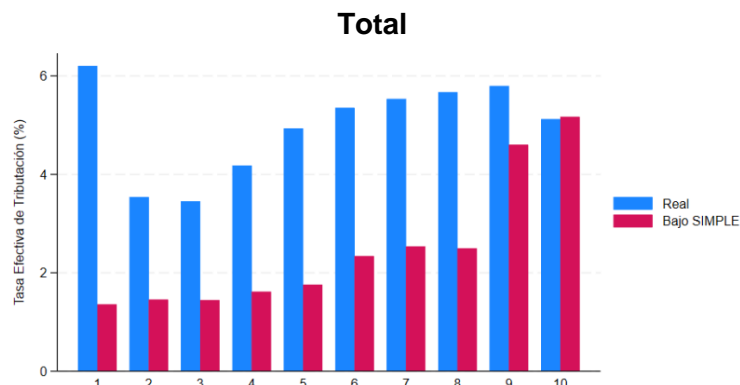


Grupo 3: Consultoría o servicios científicos o profesionales con predominio del factor intelectual sobre el material.



Grupo 4: Expendio de comidas, bebidas y actividades de transporte





Nota: Los deciles se calculan con los ingresos brutos descontando los ingresos no constitutivos de renta. Valores en Unidades de Valor Tributario (UVT). Para el valor real se utiliza el impuesto neto. El valor que se hubiese pagado bajo RST se calcula con base en la tarifa correspondiente (por ingresos brutos gravables y sector), imputando los beneficios (contribución a pensiones de los empleados, pagos con medios electrónicos) y los costos (ICA), usando el año siguiente reportado bajo RST y descontando el valor de la inflación a través del IPC.

1. Formalización laboral

En general, se observa que la transición al RST genera incrementos en la contratación formal de trabajadores, pero este efecto está explicado únicamente por actividades de expendio de comidas y bebidas (grupo 4). De esta forma, las personas que cambian al RST contratan en promedio 0.7 empleados más al año. No obstante, al remover el grupo 4 de los cálculos, el efecto de la transición al RST no es estadísticamente diferente a cero⁸. Infortunadamente, nuestras mediciones no permiten saber si este incremento en el número de empleados permanece a lo largo del año o si únicamente corresponde a contratación formal por períodos más cortos, en el caso por ejemplo de satisfacer altas demandas en ciertas temporadas (diciembre). La tabla 3 compara el incremento en el número de empleados formales para aquellas empresas que hicieron su transición al RST. Es importante aclarar que las personas suelen cambiar de sector entre los distintos años gravables, por lo cual se optó por tomar el sector de la persona una vez se inscribe y declara impuestos bajo el RST⁹. En conclusión, el incentivo a la generación de empleo formal solo se refleja en restaurantes (intensivos en mano de obra).

⁸ La diferencia al excluir el grupo 4 es un aumento de 0.16 empleados, con un P-valor de 0.6993

⁹ En el apéndice (Tabla A2) se muestran los cambios entre grupos.

Tabla 3. Diferencias en la generación de empleo formal para aquellos contribuyentes que migraron al RST.

Grupo	Obs	Prom. Post	Diferencia (Post-Pre)	P-val (diff = 0)	Sig
1	250	14.41	1.31	0.487	
2	9,688	20.14	0.32	0.625	
3	6,604	11.53	0.09	0.840	
4	2,606	22.94	4.45	0.000	***
Total	19,146	17.07	0.83	0.032	**

Notas: La muestra de esta tabla contiene solo los antiguos contribuyentes del régimen ordinario que migraron al RST. Sólo se considera el año en que la persona se encontraba en otro régimen (Pre) y el año en que pasó al RST (Post). Por esta razón, el número de empresas es la mitad de las observaciones reportadas. De darse un cambio de sector, se considera sólo el sector de la persona al declarar bajo el RST. La muestra final es más pequeña que el total usado porque una gran cantidad de personas no reportan empleados formales. Empleo formal censurado al 0,5% y 99.5% para controlar por datos atípicos (Winsorización). *** $p < 0.01$, ** $p < 0.05$, * $p < 0.1$

Se estima además que los nuevos declarantes contratan en promedio 9.3 trabajadores formales, con una mediana de 4 trabajadores. Estas estimaciones se realizan con la submuestra de contribuyentes que tienen que reportar empleados en el formato 2276 (menos del 25%). En este sentido, asumiendo que las personas para las cuales no se tiene información manejan estructuras de empleo similares, se estima que el número de empleos formales generados por nuevos declarantes en el año oscilaría como máximo entre 59,000 (mediana) y 137,500 (media), incluyendo puestos tanto permanentes como transitorios¹⁰. De acuerdo con cifras del DANE, alrededor del 55% de los empleados en el país son informales. De este modo, para el número de ocupados en el país para 2022, esto equivale a alrededor de 12.1 millones de empleos informales. En este sentido, el RST apenas tendría un efecto marginal en la reducción de la informalidad.

2. Costo beneficio del RST

Al comparar el flujo de beneficios del RST (nuevos declarantes que entran al sistema bajo este régimen) frente a los costos netos (antiguos declarantes cuyos pagos de renta se reducen bajo el RST), se encuentra que el régimen, en promedio, genera pérdidas en el recaudo, excepto para el último año analizado (2022). Los resultados se muestran anualmente, de forma que los beneficios y costos se contabilizan una única vez (cuando una persona se convierte en nuevo declarante o cuando cambia de régimen). Los beneficios del RST se calculan como la suma del impuesto neto de renta bajo RST descontando el pago de ICA, únicamente para los denominados “nuevos declarantes”.

Para los costos se hacen dos tipos de simulaciones, tal como están descritas en la metodología. Entre las dos simulaciones de costos existen discrepancias en la magnitud de los valores, pero

¹⁰ En total, de los casi 15,000 nuevos declarantes bajo el RST, sólo para 3,427 se tiene información sobre empleo formal. Los cálculos corresponden entonces a la multiplicación del número de nuevos declarantes por los valores promedio y mediano.

no en los patrones encontrados. En general, las mayores pérdidas se observan en los dos primeros años en que el RST entró en vigor, con ligeros beneficios positivos para 2022 (Tabla 4). Dado que la Tabla 2 sólo muestra los beneficios tributarios del RST por año, es también posible simular el flujo de beneficios hasta 2022. Para ello, es necesario asumir que la estructura de costos e ingresos de las personas permanece constante, de forma que si el beneficio neto de cambiarse al RST para la persona i era de $\$X$ en 2019, este valor sería igual para los demás años (2020 a 2022). Bajo este supuesto, y ponderando los valores por la población en cada año, se obtienen los siguientes beneficios netos bajo los dos escenarios planteados: para la simulación 1, una pérdida acumulada de COP \$20.600 millones (en pesos de 2022), mientras que para la simulación 2 una pérdida de COP \$31,200 millones. Estos valores equivalen a un costo de entre 0.5 y 0.8 millones de pesos por persona.

Tabla 4. Beneficios netos del RST

A. Simulación 1						
Año	Beneficios (UVT)	Costos (UVT)	# Nuevos Decl.	# Decl. Transic.	Ganancia neta (UVT)	Ganancia Neta (Mill. COP)
2019	304,786	1,222,022	1,545	4,191	-917,236	-\$ 34,859
2020	305,252	475,868	2,159	3,914	-170,616	-\$ 6,484
2021	584,287	655,303	4,051	4,838	-71,016	-\$ 2,699
2022	1,182,959	1,011,862	7,523	12,421	171,097	\$ 6,502
B. Simulación 2						
Año	Beneficios (UVT)	Costos (UVT)	# Nuevos Decl.	# Decl. Transic.	Ganancia neta (UVT)	Ganancia Neta (Mill. COP)
2019	304,786	1,611,492	1,545	4,178	-1,306,706	-\$ 49,660
2020	305,252	878,197	2,159	3,899	-572,945	-\$ 21,774
2021	584,287	593,850	4,051	4,823	-9,563	-\$ 363
2022	1,182,959	821,656	7,523	12,388	361,304	\$ 13,731

Notas: los beneficios se calculan como el valor del impuesto SIMPLE (descontando el ICA) para los nuevos declarantes, que entran al sistema a través del RST. Los beneficios sólo consideran el primer año en que las personas declaran sus impuestos. Los costos para la simulación 1 se calculan como la diferencia entre lo pagado bajo otros regímenes y lo pagado bajo RST para aquellos que hacen su transición al RST (resta de impuesto de renta entre los años $t-1$ y t). Los costos para la simulación 2 se calculan como la diferencia entre lo pagado bajo otros regímenes y lo simulado para RST para el año previo a la transición. Luego, se asume que si la estructura de costos e ingresos permanece igual para el año $t-1$, lo mismo aplicaría para el año t . La ganancia neta (Mill) se calcula con el valor de la UVT para 2022.

3. Facilitación: Pago de impuestos a tiempo

Uno de los beneficios esperados del régimen simple, es la facilitación en el diligenciamiento del formulario de declaración. Al ser un formato que reduce sustancialmente la cantidad y complejidad de información solicitada, se espera que se reduzcan los tiempos y costos requeridos en el cumplimiento con la declaración. De modo que podríamos esperar que haya un mayor cumplimiento del calendario tributario, representado en la probabilidad de presentar la declaración y la probabilidad de declarar a tiempo en las fechas establecidas.

En primer lugar, se tiene una alta tasa de registrados en el RST que no presentan la declaración de impuestos, alrededor del 50%. Además, los que presentan la declaración lo hacen en promedio con mayor retraso con respecto al régimen ordinario. Usando la fecha de presentación efectiva, calculamos la probabilidad de declarar a tiempo de acuerdo con el calendario tributario para los contribuyentes que estaban antes en el régimen ordinario y luego pasan al RST. La tabla 4 muestra los resultados de comparar las proporciones de contribuyentes que pagaron a tiempo, condicional a haber presentado la declaración. Definimos pagar a tiempo como la proporción de contribuyentes que declaran antes del último día del mes del calendario tributario. En general, 98% de los contribuyentes en el régimen ordinario que presentan la declaración la habían presentado antes última fecha del calendario tributario, mientras que esta cifra pasa a 96.5% en el RST (ver Tabla 5). Si bien la caída del pago oportuno es menor al 2%, esta diferencia es estadísticamente significativa. En conclusión, esta evidencia junto con la alta tasa de omisos sugiere que el RST no contribuye a facilitar el cumplimiento de la obligación tributaria.

Tabla 5. Diferencias en la probabilidad de pago a tiempo para los contribuyentes que migraron al RST

Grupo	Obs	Prom Pre	Prom. Post	Diferencia (Post-Pre)	Sig
Persona Natural	17,002	0.982	0.963	-0.019	***
Persona Jurídica	31,562	0.981	0.966	-0.015	***
Total	48,564	0.981	0.965	-0.016	***

Notas: La muestra de esta tabla contiene solo los antiguos contribuyentes del régimen ordinario que migraron al RST. Pago a tiempo está definido para personas naturales los que declararon antes del 1 de noviembre del año calendario. Para personas jurídicas, los que presentan la declaración anual antes del 1 de Julio del año calendario. Prom “pre” y “Post” hacen referencia a los promedios antes y después de la migración al RST *** $p < 0.01$, ** $p < 0.05$, * $p < 0.1$

V. Conclusiones

La discusión sobre la importancia de contar con mecanismos que incrementen la eficacia en el recaudo toma especial importancia cuando existen altos niveles de informalidad económica, como la observada en Colombia desde hace varias décadas. No obstante, estos mecanismos deben pensarse de manera que no incentiven prácticas que vayan en contra de los objetivos iniciales. Los resultados encontrados sugieren que el proceso de adopción del RST ha sido problemático para la Agencia Tributaria (DIAN) y por tanto para el país porque ha generado incentivos a los contribuyentes que se encontraban en el régimen ordinario a migrar a este nuevo régimen con una menor carga tributaria. De este modo, los ejercicios estadísticos proveen evidencia de una caída en los ingresos brutos reportados y en los impuestos netos, por lo que el objetivo asociado al recaudo no parece cumplirse. Así mismo, el RST no parece contribuir significativamente a la generación de empleo formal ni al cumplimiento a tiempo de las obligaciones tributarias. En otro trabajo que se encuentra en proceso de revisión, se hacen varias estimaciones que pretenden ampliar la evidencia sobre el efecto causal de esta medida de política tributaria implementada en Colombia.

Referencias

Angulo, R., Espinosa, F. (2022) ¿Cómo contribuyen los productos de crédito y ahorro a reducir la pobreza y a la creación de emprendimientos sostenibles?. *Lecturas sobre Moneda y Banca en Colombia 2022. Editado por Asobancaria-Bogotá*

Arango-Arango C., Betancourt-García Y. R., Restrepo-Bernal M., Germán Zuluaga-Giraldo, G. (2021). "Pagos electrónicos y uso del efectivo en los comercios colombianos 2020," *Borradores de Economía 1180, Banco de la República de Colombia.*

Awasthi, R., & Bayraktar, N. (2015). Can tax simplification help lower tax corruption?. *Eurasian Economic Review*, 5, 297-330.

Banca de las Oportunidades. (2022). Reporte de inclusión financiera 2021. Recuperado de <https://www.bancadelasoportunidades.gov.co/sites/default/files/2022-03/RIF%20Trimestral%20Septiembre%202021.pdf>

Benhassine, N., McKenzie, D., Pouliquen, V., & Santini, M. (2018). Does inducing informal firms to formalize make sense? Experimental evidence from Benin. *Journal of Public Economics*, 157, 1-14.

Callaway, B., & Sant'Anna, P. H. (2021). Difference-in-differences with multiple time periods. *Journal of Econometrics*, 225(2), 200-230.

Fajnzylber, P., Maloney, W. F., & Montes-Rojas, G. V. (2011). Does formality improve micro-firm performance? Evidence from the Brazilian SIMPLES program. *Journal of Development Economics*, 94(2), 262-276.

Gómez J.E., Jaramillo, J., Meisel A. (2017) El uso del efectivo y las tendencias de los pagos con tarjetas de Débito y Crédito en Colombia. *Munich Personal RePec Archive MPRA. MPRA Paper No. 78005. April*

Hernández Avella, S., Gómez Buitrago, J., Quezada Malaver, S., & Prada Segura, J. A. (2022). Impacto social y tecnológico del Régimen de Tributación Simple en la formalización empresarial (Social and Technological Impact of the Simple Taxation Regime on Business Formalization). *Apuntes Contables*, (29).

Mahangila, D. N. W. (2017). The impact of tax compliance costs on tax compliance behaviour. *Journal of tax administration*, 3(1), 57-81.

Monteiro, J. C., & Assunção, J. J. (2012). Coming out of the shadows? Estimating the impact of bureaucracy simplification and tax cut on formality in Brazilian microenterprises. *Journal of Development economics*, 99(1), 105-115.

Neuque Rico, D. J., & Peralta Borray, D. A. (2021). Percepción sobre la adopción del Régimen Simple de tributación en minimercados de la Localidad de Suba en Bogotá. *Revista Visión*

Contable, (23), 40-64.

Piza, C. (2016). Revisiting the impact of the Brazilian SIMPLES program on firms' formalization rates.

World Bank Policy Research Working Paper, (7605).

Roth, J., Sant'Anna, P. H., Bilinski, A., & Poe, J. (2023). What's trending in difference-in-differences? A synthesis of the recent econometrics literature. *Journal of Econometrics*, 235(2), 2218- 2244.

APÉNDICE

Figura A1. Correlación entre ingresos bajo RST (año t) y otro régimen (año t-1) para las empresas que migraron al RST.

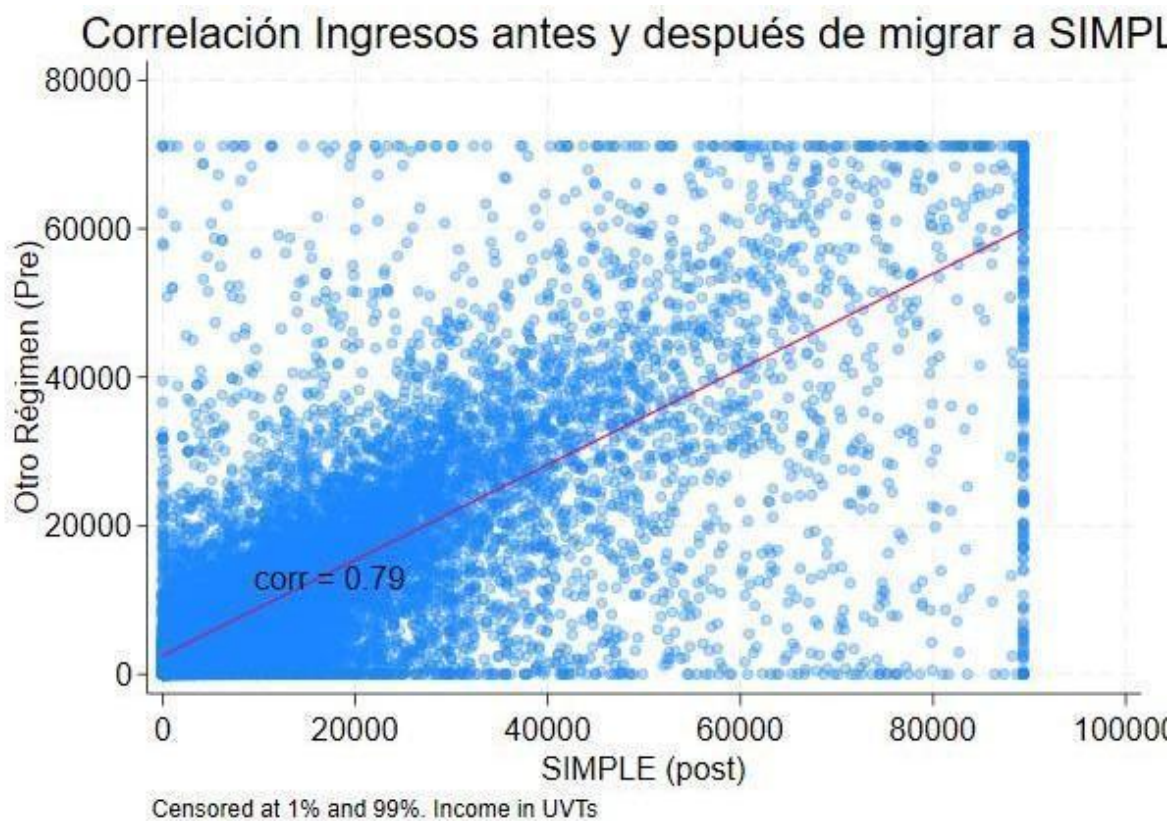


Tabla A1. Inscritos versus declarantes bajo el RST

Año	Total inscritos (acum)	Cumplen declaración	Incumplen declaración	% Incumplimiento
2019	8,753	6,893	1,860	21.2%
2020	23,514	11,961	11,553	49.1%
2021	40,156	18,766	21,390	53.3%
2022	68,864	35,604	21,390	31.1%

Fuente: Cálculos de la Dirección de Formalización.

Tabla A2. Cambios entre sectores para el año previo al RST (pre) y el año en RST (post) para aquellas personas que migraron al RST

Pre/Post	1	2	3	4	Total
1	643	11	4	0	658
2	30	10,097	345	182	10,654
3	2	90	7,420	0	7,512
4	3	20	13	2,500	2,536

Nota: Las celdas muestra en el número de personas

Tabla A3. Declarantes por el sector reportado en el primer año que declaran bajo el RST

Cod CIU (2d)	Sector	Obs.	Porc.
47	Comercio al por menor	3,850	9.37
69	Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,480	8.47
56	Alojamiento y servicios de comida	3,209	7.81
86	Actividades de atención de la salud humana	3,035	7.39
46	Comercio al por mayor	2,537	6.17
70	Actividades de administración empresarial	2,476	6.03
1	Agricultura, ganadería	1,725	4.2
62	Información y comunicaciones	1,430	3.48
43	Actividades especializadas de ingeniería civil	1,259	3.06
42	Obras de ingeniería civil	1,154	2.81
49	Transporte terrestre	1,065	2.59
66	Actividades auxiliares de servicios financieros	1,064	2.59
41	Construcción de edificios	1,026	2.5
	Otros	13,778	33.53
	Total	41,088	

Nota: Sectores definidos a partir del sector reportado por las personas en el primer año en que declaran bajo el RST. Se incluyen tanto nuevos como antiguos declarantes (aquellos que habían hecho alguna declaración bajo el régimen ordinario entre 2016 y 2021).

Borradores del CIE

No.	Título	Autor(es)	Fecha
01	Organismos reguladores del sistema de salud colombiano: conformación, funcionamiento y responsabilidades.	Durfari Velandia Naranjo Jairo Restrepo Zea Sandra Rodríguez Acosta	Agosto de 2002
02	Economía y relaciones sexuales: un modelo económico, su verificación empírica y posibles recomendaciones para disminuir los casos de sida.	Marcela Montoya Múnera Danny García Callejas	Noviembre de 2002
03	Un modelo RSDAIDS para las importaciones de madera de Estados Unidos y sus implicaciones para Colombia	Mauricio Alviar Ramírez Medardo Restrepo Patiño Santiago Gallón Gómez	Noviembre de 2002
04	Determinantes de la deserción estudiantil en la Universidad de Antioquia	Johanna Vásquez Velásquez Elkin Castaño Vélez Santiago Gallón Gómez Karoll Gómez Portilla	Julio de 2003
05	Producción académica en Economía de la Salud en Colombia, 1980-2002	Karem Espinosa Echavarría Jairo Humberto Restrepo Zea Sandra Rodríguez Acosta	Agosto de 2003
06	Las relaciones del desarrollo económico con la geografía y el territorio: una revisión.	Jorge Lotero Contreras	Septiembre de 2003
07	La ética de los estudiantes frente a los exámenes académicos: un problema relacionado con beneficios económicos y probabilidades	Danny García Callejas	Noviembre de 2003
08	Impactos monetarios e institucionales de la deuda pública en Colombia 1840-1890	Angela Milena Rojas R.	Febrero de 2004
09	Institucionalidad e incentivos en la educación básica y media en Colombia	David Fernando Tobón Germán Darío Valencia Danny García Guillermo Pérez Gustavo Adolfo Castillo	Febrero de 2004
10	Selección adversa en el régimen contributivo de salud: el caso de la EPS de Susalud	Johanna Vásquez Velásquez Karoll Gómez Portilla	Marzo de 2004
11	Diseño y experiencia de la regulación en salud en Colombia	Jairo Humberto Restrepo Zea Sandra Rodríguez Acosta	Marzo de 2004
12	Economic Growth, Consumption and Oil Scarcity in Colombia: A Ramsey model, time series and panel data approach	Danny García Callejas	Marzo de 2005
13	La competitividad: aproximación conceptual desde la teoría del crecimiento y la geografía económica	Jorge Lotero Contreras Ana Isabel Moreno Monroy Mauricio Giovanni Valencia Amaya	Mayo de 2005
14	La curva Ambiental de Kuznets para la calidad del agua: un análisis de su validez mediante raíces unitarias y cointegración	Mauricio Alviar Ramírez Catalina Granda Carvajal Luis Guillermo Pérez Puerta Juan Carlos Muñoz Mora Diana Constanza Restrepo Ochoa	Mayo de 2006
15	Integración vertical en el sistema de salud colombiano: Aproximaciones empíricas y análisis de doble marginalización	Jairo Humberto Restrepo Zea John Fernando Lopera Sierra Sandra Rodríguez Acosta	Mayo de 2006
16	Cliometrics: a market account of a scientific community (1957-2005)	Angela Milena Rojas	Septiembre de 2006
17	Regulación ambiental sobre la contaminación vehicular en Colombia: ¿hacia dónde vamos?	David Tobón Orozco Andrés Felipe Sánchez Gandur Maria Victoria Cárdenas Londoño	Septiembre de 2006

18	Biology and Economics: Metaphors that Economists usually take from Biology	Danny García Callejas	Septiembre de 2006
19	Perspectiva Económica sobre la demanda de combustibles en Antioquia	Elizeth Ramos Oyola María Victoria Cárdenas Londoño David Tobón Orozco	Septiembre de 2006
20	Caracterización económica del deporte en Antioquia y Colombia: 1998-2001	Ramón Javier Mesa Callejas Rodrigo Arboleda Sierra Ana Milena Olarte Cadavid Carlos Mario Londoño Toro Juan David Gómez Gonzalo Valderrama	Octubre de 2006
21	Impacto Económico de los Juegos Deportivos Departamentales 2004: el caso de Santa Fe De Antioquia	Ramón Javier Mesa Callejas Ana Milena Olarte Cadavid Nini Johana Marín Rodríguez Mauricio A. Hernández Monsalve Rodrigo Arboleda Sierra	Octubre de 2006
22	Diagnóstico del sector deporte, la recreación y la educación física en Antioquia	Ramón Javier Mesa Callejas Rodrigo Arboleda Sierra Juan Francisco Gutiérrez Betancur Mauricio López González Nini Johana Marín Rodríguez Nelson Alveiro Gaviria García	Octubre de 2006
23	Formulación de una política pública para el sector del deporte, la recreación y la educación física en Antioquia	Ramón Javier Mesa Callejas Rodrigo Arboleda Sierra Juan Francisco Gutiérrez Betancur Mauricio López González Nini Johana Marín Rodríguez Nelson Alveiro Gaviria García	Octubre de 2006
24	El efecto de las intervenciones cambiarias: la experiencia colombiana 2004-2006	Mauricio A. Hernández Monsalve Ramón Javier Mesa Callejas	Octubre de 2006
25	Economic policy and institutional change: a context-specific model for explaining the economic reforms failure in 1970's Colombia	Angela Milena Rojas	Noviembre de 2006
26	Definición teórica y medición del Comercio Intraindustrial	Ana Isabel Moreno M. Héctor Mauricio Posada D	Noviembre de 2006
Borradores Departamento de Economía			
27	Aportes teóricos al debate de la agricultura desde la economía	Marleny Cardona Acevedo Yady Marcela Barrero Amortegui Carlos Felipe Gaviria Garcés Ever Humberto Álvarez Sánchez Juan Carlos Muñoz Mora	Septiembre de 2007
28	Competitiveness of Colombian Departments observed from an Economic geography Perspective	Jorge Lotero Contreras Héctor Mauricio Posada Duque Daniel Valderrama	Abril de 2009
29	La Curva de Engel de los Servicios de Salud En Colombia. Una Aproximación Semiparamétrica	Jorge Barrientos Marín Juan Miguel Gallego Juan Pablo Saldarriaga	Julio de 2009
30	La función reguladora del Estado: ¿qué regular y por qué?: Conceptualización y el caso de Colombia	Jorge Hernán Flórez Acosta	Julio de 2009
31	Evolución y determinantes de las exportaciones industriales regionales: evidencia empírica para Colombia, 1977-2002	Jorge Barrientos Marín Jorge Lotero Contreras	Septiembre de 2009
32	La política ambiental en Colombia: Tasas retributivas y Equilibrios de Nash	Medardo Restrepo Patiño	Octubre de 2009
33	Restricción vehicular y regulación ambiental: el programa "Pico y Placa" en Medellín	David Tobón Orozco Carlos Vasco Correa Blanca Gómez Olivo	Mayo de 2010

34	Corruption, Economic Freedom and Political Freedom in South America: In Pursuit of the missing Link	Danny García Callejas	Agosto de 2010
35	Karl Marx: dinero, capital y crisis	Ghislain Deleplace	Octubre de 2010
36	Democracy and Environmental Quality in Latin America: A Panel System of Equations Approach, 1995-2008	Danny García Callejas	Noviembre de 2010
37	Political competition in dual economies: clientelism in Latin America	Angela M.Rojas Rivera	Febrero de 2011
38	Implicaciones de Forward y Futuros para el Sector Eléctrico Colombiano	Duvan Fernando Torres Gómez Astrid Carolina Arroyave Tangarife	Marzo de 2011
39	Per Capita GDP Convergence in South America, 1960-2007	Danny García Callejas	Mayo de 2011
40	Efectos del salario mínimo sobre el estatus laboral de los jóvenes en Colombia	Yenny Catalina Aguirre Botero	Agosto de 2011
41	Determinantes del margen de intermediación en el sector bancario colombiano para el periodo 2000 – 2010	Perla Escobar Julián Gómez	Septiembre de 2011
42	Tamaño óptimo del gasto público colombiano: una aproximación desde la teoría del crecimiento endógeno	Camilo Alvis Cristian Castrillón	Septiembre de 2011
43	Estimación del stock de capital humano bajo la metodología Jorgenson-Fraumeni para Colombia 2001-2009	Juan David Correa Ramírez Jaime Alberto Montoya Arbeláez	Septiembre de 2011
44	Estructura de ingresos para trabajadores asalariados y por cuenta propia en la ciudad de Ibagué	José Daniel Salinas Rincón Daniel Aragón Urrego	Noviembre de 2011
45	Identificación y priorización de barreras a la eficiencia energética: un estudio en microempresas de Medellín	Juan Gabriel Vanegas Sergio Botero Botero	Marzo de 2012
46	Medición del riesgo sistémico financiero en estudios de historia económica. Propuesta metodológica y aplicación para la banca libre en Antioquia, 1888	Javier Mejía Cubillos	Mayo de 2012
47	El tiempo, el éter que lo cubre todo: Un análisis de la temporalidad en la economía política de Karl Marx	Germán Darío Valencia Agudelo	Septiembre de 2012
48	Características de la Población Ocupada en Colombia: Un análisis del perfil de los formales e informales	José Daniel Salinas Rincón Sara Isabel González Arismendy Leidy Johana Marín	Octubre de 2012
49	Desarrollo económico Territorial: El caso del Cluster TIC, Medellín y Valle de Aburrá. Propuesta de fomento y consolidación de la industria de Contenidos Digitales	Felipe Molina Otálvaro Pablo Barrera Bolaños Tulio Montemiranda Aguirre	Noviembre de 2012
50	Análisis de la interacción entre las autoridades monetaria y fiscal en Colombia (1991-2011). Una aplicación desde la teoría de juegos	Sebastián Giraldo González Edwin Esteban Torres Gómez Ana Cristina Muñoz Toro	Enero de 2013
51	Tangible Temptation in the Social Dilema: Cash, Cooperation, and Self Control	Kristian Ove R. Myrseth Gerhard Riener Conny Wollbrant	Mayo de 2013
52	Análisis de las disparidades regionales en Colombia: una aproximación desde la estadística espacial, 1985 – 2010	Jhonny Moncada Osmar Leandro Loaiza Quintero	Octubre de 2013
53	Modelo VECM para estimar relaciones de largo plazo de un indicador de liquidez y sus determinantes	Wilman A. Gómez John F. Lopera	Noviembre de 2013
54	Informality and Macroeconomic Volatility: Do Credit Constraints Matter?	Catalina Granda Carvajal	Enero de 2015
55	¿Debería la Historia del Pensamiento Económico ser incluida en los Planes de Estudio de Economía en Pregrado?	Alessandro Roncaglia	Junio de 2015
56	A Comparative Analysis of Political Competition and Local Provision of Public Goods: Brazil, Colombia and Mexico (1991-2010)	Ángela M. Rojas Rivera Carlos A. Molina Guerra	Octubre de 2015

57	Economía, gestión y fútbol: de la pasión a la sostenibilidad financiera	Ramón Javier Mesa Callejas Jair Albeiro Osorio Agudelo Carlos Eduardo Castaño Ríos	Julio de 2016
58	Desarrollo económico y espacial desigual: panorama teórico y aproximaciones al caso colombiano	Angela Milena Rojas Rivera Juan Camilo Rengifo López	Noviembre de 2016
59	Extent of Expected Pigouvian Taxes and Permits for Environmental Services in a General Equilibrium Model with a natural capital constraint	David Tobón Orozco Carlos Molina Guerra John Harvey Vargas Cano	Noviembre de 2016
60	Riesgo idiosincrático y retornos en el mercado accionario de Colombia	Carlos Andrés Barrera Montoya	Enero de 2017
61	Incidencia de los flujos de capital en la política monetaria de Colombia, 1996-2011	Deivis Agudelo Hincapié Alexis Arias Saavedra Julián Jiménez Mejía	Enero de 2017
62	Sobre los fundamentales del precio de la energía eléctrica: evidencia empírica para Colombia	Jorge Barrientos Marín Monica Toro Martínez	Marzo de 2017
63	Desarrollo económico local y género en ámbitos territoriales rurales: el caso de la zona Liborina-Sabanalarga, Antioquia, Colombia	Harold Cardona Trujillo Jorge Lotero Contreras Paula Andrea Galeano Morales Alix Bibiana Gómez Robinson Garcés Marín	Mayo de 2017
64	Recursos y capacidades para el desarrollo económico local en Buriticá Antioquia	Tatiana María Colorado Marín Juan David Franco Henao Yesica Rangel Villada	Junio de 2017
65	Panel de VAR: Una aplicación en la movilidad de factores de producción en la integración económica Alianza del Pacífico	Carlos Andrés Villarreal Restrepo	Junio de 2017
66	Cálculo de un WACC diferenciado por región para proyectos de generación de electricidad con fuentes renovables en Colombia	Jorge Barrientos Marín Fernando Villada Duque	Agosto de 2017
67	La determinación de los precios en la teoría económica de Sir James Steuart	Alexander Tobon Arias	Agosto de 2017
68	La teoría macroeconómica de John Maynard Keynes	Ghislain Deleplace	Octubre de 2017
69	Revisión general de la producción académica en historia empresarial colombiana publicada en revistas académicas 1984-2016	Tatiana González Lopera	Noviembre de 2017
70	Una regla empírica de tasa de interés de política monetaria para una economía emergente, pequeña y abierta	Jaime Montoya Ramirez	Noviembre de 2017
71	Los salarios y la fatiga acumulada: una revisión de la teoría de la oferta de trabajo	Carlos Andrés Vasco Correa	Diciembre de 2017
72	Modelo cualitativo para estudiar la internacionalización de las multilatinas colombianas	Ramón Javier Mesa Callejas Mauricio Lopera Castaño Paola Melisa Valencia Guzmán Mónica Andrea Álvarez Marín Paula Andrea Uribe Polo	Febrero de 2018
73	Mediciones del crecimiento económico regional y local en Colombia, 1950-2017: una revisión	Jaime Vallecilla G.	Febrero de 2018
74	Planteamiento de la cuestión agraria en la historiografía agraria colombiana: 1936 – 2016	Juan Carlos Velásquez Torres	Marzo de 2018
75	Los estudios en historia fiscal de Colombia sobre el siglo XX	Angela Milena Rojas R.	Noviembre de 2018
76	Can environmental taxes and payments for ecosystem services regulate pollution when the resilience of water bodies is surpassed?	David Tobón-Orozco Carlos Molina Harvey Vargas	Noviembre de 2018
77	Sobre la estructura de gasto y la curva de Engel de los hogares urbanos: evidencia empírica para Medellín	Jorge Barrientos Marín Efraín Arango Sánchez	Noviembre de 2018

78	Determinantes de la productividad multifactorial: los casos de las principales economías latinoamericanas y emergentes de Asia (1960 - 2015)	Wilman Arturo Gómez Carlos Esteban Posada Remberto Rhenals	Diciembre de 2018
79	Implementación de una evaluación por competencias académicas en el pregrado de Economía de la Universidad del Magdalena, Colombia	Rafael García José González Porto Luz Helena Díaz Álvaro Acevedo Alexander Tobón	Mayo de 2019
80	Determinantes del ahorro interno en Colombia: un acercamiento desde las Cuentas Nacionales Trimestrales para el período 1994-2017	Jaime Montoya Ramirez	Junio de 2019
81	Álgebra de un modelo simple IS-MR-AD-AS: Notas de clase	Jaime Alberto Montoya Remberto Rhenals	Agosto de 2019
82	¿Las diferencias importan? Heterogeneidad y dilemas sociales en recursos naturales, aportes desde la Economía experimental y del comportamiento	Yady Marcela Barrero	Septiembre de 2019
83	Concentración de tierras, paz territorial e impuesto predial rural en Antioquia	Cristian Sánchez Salazar	Septiembre de 2019
84	Una breve aplicación a la predicción de la fragilidad de empresas colombianas, mediante el uso de modelos estadísticos	Jorge Iván Pérez García Mauricio Lopera Castaño Fredy Alonso Vásquez Bedoya	Septiembre de 2019
85	Diseño e implementación de resultados de aprendizaje para pregrados en Economía	Alexander Tobón	Octubre de 2019
86	Corrupción, incentivos y contrabando técnico en Colombia, 1998 – 2013	Edwin Esteban Torres Gómez Luis Ricardo Argüello Cuervo	Noviembre de 2019
87	Efecto de los programas educativos en pruebas estandarizadas. Un análisis por cuartiles de la política educativa "Antioquia la más educada".	Diana Lucia López López Edwin Esteban Torres Gómez Cristian Sánchez Salazar	Diciembre de 2019
88	Identificación de las principales restricciones operativas al crecimiento en Antioquia, Caldas, Risaralda y Quindío	Harold Cardona-Trujillo Estefany Peña Rojas	Diciembre de 2020
89	La teoría económica: ¿un monumento en peligro?	Jean Cartelier	Febrero de 2021
90	Caída y convergencia mundial de las tasas de inflación	Wilman Gómez Carlos Esteban Posada Remberto Rhenals	Marzo de 2021
91	¿Es posible explicar la crisis colombiana de 1998-2003 a partir de la teoría austríaca del ciclo económico?	Andrés Mauricio Rosero Sánchez	Mayo de 2021
92	La estructura de la propiedad de la tierra y su relación con la inversión social local en Colombia, 2000 – 2010	Mariana Rincón Orozco	Junio de 2021
93	Conferencia de Carlo Benetti con motivo de su investidura como Doctor Honoris Causa de la Universidad Metropolitana de México en 2015	Carlo Benetti	Septiembre de 2021
94	Crédito, producción y consumo en la teoría monetaria de Hawtrey (1919)	Carlos Andrés Villarreal Restrepo	Octubre de 2021
95	Entre el poder y la resistencia. Asesinato de líderes sociales y restitución de tierras en Colombia	Juan Fernando Zabala Hincapié	Diciembre de 2021
96	La estructura lógica de la teoría del equilibrio general dinámico estocástico	Alexander Tobón	Agosto de 2022
97	Transición demográfica, acumulación y uso del capital humano: ¿por qué muchos países siguen siendo pobres?	Ana Isabel Suárez García	Octubre de 2023
98	Metodología para la construcción y evaluación de resultados de aprendizaje para programas de pregrado y posgrado	Alexander Tobón Arias	Abril de 2024
99	La interacción gráfica en Python como herramienta para mejorar el aprendizaje en microeconomía y macroeconomía	Carlos Andrés Palacio Gómez	Octubre de 2024

100	Sector informal como amortiguador del ciclo económico: el papel de la aversión a la pérdida	Wilman Gómez M. Cristian Castrillón G. Jaime Montoya A.	Octubre de 2024
101	Evaluación de reglas fiscales a través de un modelo de equilibrio general dinámico estocástico DSGE estimado para la economía colombiana	Geraldine Grimaldo Álvarez Wilman Arturo Gómez Muñoz Juan Pablo Saldarriaga Muñoz	Octubre de 2024
102	Notas sobre el marxismo de Maurice Dobb	Ramon Boixadera Bosch	Noviembre de 2024
103	Ciclos reales de negocios: una nota didáctica	Wilman Arturo Gómez Muñoz	Noviembre de 2024
104	El ciclo del ahorro de los hogares en Colombia: una aproximación trimestral usando variables macroeconómicas, laborales y demográficas	Jaime Horacio Montoya Ramírez	Diciembre de 2024
105	Transformación digital en la cadena de valor cafetera: análisis comparativo de plataformas tecnológicas para el cumplimiento del Reglamento Europeo sobre Productos Libres de Deforestación (EUDR)	Harold Cardona-Trujillo	Enero de 2025
106	Entre buenas intenciones e incentivos perversos: ¿El Régimen Simple de Tributación impulsa la formalización o solo reduce el recaudo en Colombia?	Alejandro Montoya Castaño Luis Fernando Gamboa Mónica Mogollón Luis Carlos Reyes	Junio de 2025

**LECTURAS
DE
ECONOMÍA**

Universidad de Antioquia
Facultad de Ciencias Económicas
Departamento de Economía